

## ABONOS PISCINAS DE VERANO 2019

De conformidad con los art. 6 de la Ley 3/2018 de Protección de Datos de Personales y garantía de los derechos digitales y 95.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria, todas las personas interesadas en la obtención del Abono de Temporada para pertenecientes a unidades de convivencia con ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (12.600 €) o al doble del S.M.I. (25.200 €), **exentas de presentar declaración de renta**, deberán autorizar al Excmo. Ayuntamiento para recabar por vía telemática **la Certificación de empadronamiento colectivo** y, a través de la Delegación de la Agencia Tributaria, **la Certificación de imputaciones de las personas integrantes de la unidad de convivencia**, por lo que no se podrá expedir el Abono en el acto.

Para ello, la persona solicitante deberá rellenar el presente formulario, con los datos y **consentimiento expreso, mediante firma, de quienes pertenecen a la unidad de convivencia que figuran en el Certificado de Padrón Colectivo y entregar en cualquiera de los CDM** (Alberto Maestro, José Garcés, Palafox, Siglo XXI o Palacio de Deportes). Una vez recibidas las Certificaciones en el Servicio de Instalaciones Deportivas, se procederá a citar telefónicamente para la realización del Abono que corresponda.

-----  
**A través de la firma de la persona solicitante y de quienes pertenecen a la Unidad de Convivencia, presta su consentimiento para solicitar de la Delegación de la Agencia Tributaria la Certificación de imputaciones de la unidad de convivencia a efectos de Padrón Colectivo. De no constar la autorización de todas ellas, se entenderá desestimada su solicitud.**

**SOLICITANTE:** \_\_\_\_\_ **TFNO.** \_\_\_\_\_

**UNIDAD DE CONVIVENCIA (incluir a todas las personas que figuran en el Padrón Colectivo, independientemente de si desean o no obtener el abono)**

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO	D.N.I.	FIRMA	CODIGO ABONO (A rellenar por el CDM)

Firmado